

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.696

Jueves 9 de Noviembre de 2023

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2403178

EXTRACTO

BORIS ALEJANDRO ARAVENA ESTOBAR, Notario Público Titular de la Primera Notaría con asiento en la Comuna de San Joaquín, con oficio en Avenida Vicuña Mackenna N°3.125, Comuna de San Joaquín, certifico: por escritura pública de fecha 30/10/2023, ante mí, compareció: Uno) La sociedad ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES SpA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número 79.511.210-3, representada por don SERGIO RURIT CLAVERIA GUTIERREZ, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad número 7.474.886-4, y por don JAIME ANDRES ZAÑARTU URETA, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número 11.472.165-4, todos con domicilio en calle Seminario número setecientos catorce, comuna de Ñuñoa, Santiago; y, Dos) La sociedad MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. - CHILE, agencia de la empresa colombiana MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A., del giro en ingeniería, rol único tributario número 76.327.429-2, representada por don MANUEL ENRIQUE POO TAPIA, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad número 7.899.314-6, ambos con domicilio para estos efectos en calle Seminario número setecientos catorce, comuna de Ñuñoa, Santiago, constituyendo la sociedad de responsabilidad limitada. NOMBRE: "CONSORCIO HOSPITAL MAIPÚ Y HOSPITAL LA FLORIDA, MAB-ZAÑARTU LIMITADA", pudiendo usar incluso ante Bancos e instituciones financieras nombre de fantasía "CONSORCIO HOSPITAL MAIPÚ Y HOSPITAL LA FLORIDA, MAB-ZAÑARTU Ltda." OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de ingeniería, comprendiendo entre ellos la proyección, planificación y ejecución de estudios y proyectos de ingeniería, asesorías y consultorías, el otorgamiento de asistencia e información técnica, la administración, inspección y control de proyectos y obras, el suministro de personal técnico y, en general, toda tarea derivada o relacionada con las materias mencionadas, en particular con ocasión del contrato denominado "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, HOSPITAL DE MAIPÚ Y HOSPITAL DE LA FLORIDA", en adelante el "Contrato", cuyo mandante es la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, incluyendo las modificaciones de prestaciones y de plazo que se convengan. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZON SOCIAL: La administración de la sociedad y el uso de la razón social, así como la representación judicial y extrajudicial de la misma corresponderá exclusivamente a la sociedad ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES SpA, con las más amplias facultades. DOMICILIO: Santiago, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país. DURACIÓN: La sociedad tendrá un plazo de duración de 5 años, a partir de la fecha de constitución, plazo que se prorrogará tácita, automática y sucesivamente por periodos de 1 año cada uno, según cláusula de prórroga que se indica en escritura extractada. CAPITAL: \$1.000.000, que ambas sociedades constituyentes aportaron, en el acto de constitución, en partes iguales; siendo titulares cada socio del 50% de los derechos sociales cada uno. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Joaquín, 31 de Octubre de 2023.

CVE 2403178

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

